



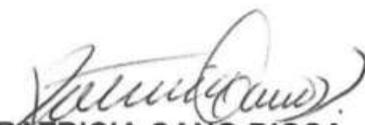
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: YANED DEL SOCORRO AGUDELO AGUDELO  
Demandado: AFP. COLFONDOS S.A.  
Int. Litis por Pas.: SEBASTIÁN CHAVERRA AGUDELO  
Llamado en Gtía.: SEGUROS BOLIVAR S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2022-00019-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la demandante a través de memorial allegado a través de medios electrónicos; se procede al estudio del expediente observándose que el menor de edad SEBASTIAN CHAVERRA AGUDELO representado por el abogado HERNAN DARÍO AGUDELO HENAO notificado conforme la Ley 2213 de 2022, quien aceptó el cargo de Curador Ad litem, a quien se le remitió el expediente desde el día 17 de junio de 2022, según se acredita en el expediente, amén de las notificaciones que allego la parte demandante; sin embargo, no contestó la demanda, razón por la que se tendrá como **indicio grave**, en los términos del artículo 18 de la Ley 712 de 2001 en su “*PARAGRAFO 2º. La falta de contestación de la demanda dentro del término legal se tendrá como indicio grave en contra del demandado*”, en este caso en contra del Integrador de la Litis por pasiva.

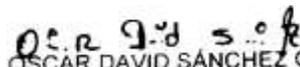
Para darle continuidad al trámite procesal, se REQUIERE a la parte demandada COLFONDOS S.A.; para que gestione y acredite la notificación por aviso, a la sociedad llamada en garantía SEGUROS BOLIVAR S.A., comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales **CITACION POR AVISO**) donde se advierta a la sociedad que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento, toda vez que la ley 2213 de 2022 no derogó esta notificación.

NOTIFÍQUESE.

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
**JUEZ**

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN

**CERTIFICO:** Que al auto anterior fue notificado por **ESTADOS Nro. 117** Fijados en la Secretaría del Despacho el día **01 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 8 a.m.

  
**OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO**

El Secretario